

Buin, 20 de marzo de 2023

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión ordinaria N° 101, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para donar a la Corporación de Desarrollo Social de Buin, los siguientes cuatro bienes muebles: ambulancia placa patente única SLPP 12-6; ambulancia placa patente única SLPP 21-5; ambulancia placa patente única SLPP 11-8; ambulancia placa patente única SLPP 20-7, adquiridas por el Gobierno Regional Metropolitano para la Municipalidad de Buin a través de la Licitación Pública "Adquisición de 69 Ambulancias Básicas para la RMS".

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Tamara Aguilera Cartagena	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	: Aprueba

ACUERDO N° 269

Por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal presentes en la sesión, se aprueba donar a la Corporación de Desarrollo Social de Buin, los siguientes cuatro bienes muebles: ambulancia placa patente única SLPP 12-6; ambulancia placa patente única SLPP 21-5; ambulancia placa patente única SLPP 11-8; ambulancia placa patente única SLPP 20-7, adquiridas por el Gobierno Regional Metropolitano para la Municipalidad de Buin a través de la Licitación Pública "Adquisición de 69 Ambulancias Básicas para la RMS". Según lo establecido en el artículo 65 letra f) de la Ley 18.695.



GMG. feb

DISTRIBUCIÓN:

- D.a.f.
- Corporación
- Control
- Archivo SECMU

